Índices

•Índice de sesiones	
•Índice de contenido	V
•Índice de intervenciones de los señores congresistas.	XXIII
•Índice de intervenciones de los señores ministros y	
otras autoridades del Estado.	XXIX

Sesiones	Pág
10.ª sesión (vespertina) martes, 17 de setiembre de 2024	475
10.ª A sesión (vespertina) miércoles, 18 setiembre de 2024	491
11.ª sesión (matinal) jueves, 19 setiembre de 2024	589
12.ª sesión (Sesión Solemne) (matinal) viernes, 20 de setiembre de 2024	715
13.ª sesión (matinal) miércoles, 2 de octubre de 2024	737
14.ª sesión (matinal) jueves, 3 de octubre de 2024	845
15.ª sesión (vespertina) miércoles, 9 de octubre de 2024	969
16.ª sesión (matinal) jueves, 10 de octubre de 2024	1025

 $[\]overline{*}$ Comprende las sesiones realizadas del 17 de setiembre al 10 de octubre de 2024.

Índice contenido

10.ª sesión (vespertina) martes, 17 de setiembre de 2024
—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por el sensible deceso del congresis ta Hitler Saavedra Casternoque
—Diversos congresistas intervienen para exhortar al Poder Ejecutivo a declarar la emergencia ambiental en la circunscripciones del país asoladas por incendios forestales
—Sometido a votación, no es aprobado el proyecto de resolución legislativa autoriza a que la señora president de la República a salir del territorio nacional del 21 al 26 de setiembre de 2024, con el objeto de participar en la principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Noveno Período de Sesiones de la Asam blea General de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de America (Proyecto 8834)
• Efectuada la votación, se rechaza, por 48 votos en contra, 42 a favor y cinco abstenciones, el proyecto a resolución legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio naciona del 21 al 26 de setiembre de 2024
• Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar l aprobación del acta
10.ª Λ sesión (vespertina) miércoles, 18 setiembre de 2024
— Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 8.ª y 9.ª, celebradas los días 11 y 12 de setiembre d 2024, respectivamente, correspondientes a la primera legislatura ordinaria 2024
—La Presidencia anuncia que se reprogramará, por única vez, el debate y la votación del informe final aproba do por la Comisión Permanente respecto de las denuncias constitucionales 182 y 184 contra el excongresista Ro berto Gamaniel Vieira Portugal
—Se da cuenta de la Moción 13288, mediante la cual se propone que el Congreso de la República interpele al m nistro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que informe sobre la problemática de los incendios forestales producidos en las regiones Amazona: Cusco, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín, y Ucayali
—Se da cuenta de la Moción 13303, mediante la cual se propone que el Congreso de la República interpele al m nistro del Interior, señor Juan José Santivañez Antúnez, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la Re pública para que dé cuenta «respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y de su falta de l derazgo contra la inseguridad ciudadana»
—Se aprueban el informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, con la modificación aprobada mediar te cuestión previa; y el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 8951/2024-CR, con el que se impone a congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo descuento de sus saberes por treinta días de legislatura
• Efectuada la votación, se rechaza, por 56 votos en contra, 28 a favor y 16 abstenciones, la cuestión previ para que retorne a la Comisión de Ética Parlamentaria el Informe Final 160, 161 y 162-2023-2024/CEI CR50
• Efectuada la votación, se rechaza, por 57 votos en contra, 26 a favor y 22 abstenciones, la cuestión previ para que la sanción aplicable al congresista Lizarzaburu Lizarzaburu sea de amonestación pública treinta días de multa en sus haberes50

 Efectuada la votación, se rechaza, por 71 votos en contra, 26 a favor y ocho abstenciones, la reconsideración de la votación de la cuestión previa para que se imponga al congresista Lizarzaburu Lizarzaburu la sanción de amonestación pública y treinta días de multa en sus haberes
• Efectuada la votación, se aprueba, por 63 votos a favor, 35 en contra y seis abstenciones, la cuestión previa para que la sanción al congresista Lizarzaburu Lizarzaburu sea de suspensión de treinta días de su función parlamentaria y de sus haberes
• Efectuada la votación, se aprueban, por 70 votos a favor, 27 en contra y siete abstenciones, el informe de la Comisión de Ética Parlamentaria, con la modificación aprobada mediante cuestión previa, y el proyecto de resolución legislativa del Congreso con el que se impone al congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus saberes por treinta días de legislatura
—Se aprueban el informe de la Comisión de Ética Parlamentaria, con la modificación aprobada mediante cuestión previa; y el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 8952/2024-CR, con el que se impone al congresista Jorge Luis Flores Ancachi la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo de treinta días de legislatura y descuento de sus haberes por cuarenta y cinco días
• Efectuada la votación, se aprueba, por 61 votos a favor, 31 en contra y cuatro abstenciones, la cuestión previa para que la sanción al congresista Flores Ancachi sea de treinta días de suspensión de su función parlamentaria y cuarenta y cinco días de descuento de sus haberes
• Efectuada la votación, se aprueban, por 73 votos a favor, 15 en contra y 7 abstenciones, el informe de la Comisión de Ética Parlamentaria, con la modificación aprobada mediante la cuestión previa, y el proyecto de resolución legislativa del Congreso al que se ha dado lectura
—Se aprueban el informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria y el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 8953/2024-CR, con los que se impone a la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por sesenta días de legislatura
• Efectuada la votación, se rechaza, por 50 votos en contra, 28 a favor y 19 abstenciones, la cuestión previa para que se imponga a la congresista Ugarte Mamani la sanción de una amonestación escrita pública «por falta de diligencia en la gestión de su despacho congresal»
• Efectuada la votación, se rechaza, por 46 votos en contra, 29 a favor y 18 abstenciones, la cuestión previa para que se imponga a la congresista Ugarte Mamani la sanción de amonestación escrita pública y una multa de quince días
• Efectuada la votación, se rechaza, por 46 votos en contra, 33 a favor y 15 abstenciones, la cuestión previa planteada por el congresista Gutiérrez Ticona para que la sanción a la congresista Ugarte Mamani sea de una amonestación escrita pública y una multa de treinta días
• Efectuada la votación, se aprueba, por 47 votos a favor, 17 en contra y 27 abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso con la que se impone a la congresista Ugarte Mamani la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes por sesenta días de legislatura560
—Se aprueba, vía aclaración, el contenido de la autógrafa de ley, respecto de los proyectos de ley 819/2021-CR, 1552/2021-CR, 1775/2021-CR, 4660/2022-CR, 5396/2022-CR, 5944/2023-CR, 6498/2023-CR, 6574/2023-CR, 7175/2023-CR y 7204/2023-CR, con la que se modifica el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para fortalecer la investigación del delito como función de la Policía Nacional del Perú y agilizar los procesos penales

4660/2022-CR, 5396/2022-CR, 5944/2023-CR, 6498/2023-CR, 6574/2023-CR, 7175/2023-CR y 7204/2023-CR, por la que se modifica el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para fortalecer la investigación del delito como función de la Policía Nacional del Perú y agilizar los procesos penales
—Se aprueba la insistencia en la autógrafa de ley, recaída en los proyectos de ley 93, 545, 1077 y 1193/2021-CR, por la que se modifica la Ley 31532, Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario, a fin de establecer medidas económicas de emergencia para mitigar los efectos del alza de costos para el sector agropecuario
• Efectuada la votación, se aprueba, por 81 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley, observada por la señora presidenta de la República, que modifica la Ley 31532, Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario, a fin de establecer medidas económicas de emergencia para mitigar los efectos del alza de costos para el sector agropecuario
—Puesto en debate, ingresa a un cuarto intermedio el Proyecto de Ley 5588/2022-CR, por el que se propone modificar la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para asegurar la destitución automática del director, del profesor o del personal administrativo de un centro educativo público o privado con condena privativa de libertad efectiva o suspendida e impedir de manera permanente su ingreso o reingreso a la carrera pública magisterial
• Efectuada la votación, se rechaza, por 50 votos en contra, 39 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Educación el Proyecto 5588581
—Se aprueba la reconsideración de la votación del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la denuncia contra la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani; y, a continuación, se aprueban dicho informe, con la modificación aprobada vía cuestión previa, y el proyecto de resolución legislativa del Congreso con el que se impone a la parlamentaria la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo de treinta días de legislatura y descuento de sus haberes por cuarenta y cinco días
• Efectuada la votación, se aprueba, por 62 votos a favor, 24 en contra y ocho abstenciones, la reconsideración de la votación del Informe Final 119-2022-2023/CEP-CR, por el que se declara fundada la denuncia contra la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani
• Efectuada la votación, se aprueba, por 64 votos a favor, 20 en contra y tres abstenciones, la cuestión previa para que la sanción contra la congresista Ugarte Mamani sea de suspensión de treinta días en su función parlamentaria y descuento de cuarenta y cinco días de sus haberes
• Efectuada la votación, se aprueban, por 73 votos a favor, 16 en contra y dos abstenciones, el informe de la Comisión de Ética Parlamentaria, con la modificación aprobada mediante cuestión previa, y el proyecto de resolución legislativa del Congreso con el que se impone a la congresista Ugarte Mamani la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo de treinta días de legislatura y descuento de sus haberes por cuarenta y cinco días
—Se aprueba el allanamiento a las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la autógra- fa, recaída en el Proyecto de ley 873/2021-CR, que declara al distrito ayacuchano de Huancapi «Capital de la Defensa Ecológica del Perú»
• Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el allanamiento a las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la autógrafa, recaída en el Proyecto de ley 873/2021-CR, por la que se declara al distrito ayacuchano de Huancapi «Capital de la Defensa Ecológica del Perú»
• Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta587

11.ª sesión (matinal) jueves, 19 setiembre de 2024
—Se admite la Moción de Interpelación al ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, a fin de que concurra al Pleno del Congreso para que informe sobre la problemática de los incendios forestales producidos en las regiones de Amazonas, Cuzco, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali. Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, se aprueba que el ministro del Ambiente concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13288, el miércoles 2 de octubre a las 10 horas
• Efectuada la votación, se acuerda, por 82 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, la admisión de la Moción 13288595
• Efectuada la votación, se aprueba, por 83 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la propuesta para que el ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, concurra al Pleno del Congreso el miércoles 2 de octubre a las 10 de la mañana596
—Se admite la Moción de Interpelación al ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, a fin de que concurra al Pleno del Congreso para que dé cuenta respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana. Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, se aprueba que el ministro del Interior concurra al Pleno del Congreso de laa República, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13303, el miércoles 2 de octubre a las 15 horas596
• Efectuada la votación, se acuerda, por 40 votos a favor, 22 en contra y 25 abstenciones, la admisión de la moción 13303
• Efectuada la votación, se aprueba, por 82 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, la propuesta para que el señor ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez, concurra al Congreso el miércoles 2 de octubre a las 15 horas
—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Economía, que propone la Ley del control del consumo de productos de tabaco, nicotina o sucedáneos de ambos para la protección de la vida y la salud
• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 70 votos a favor, 13 en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley del control del consumo de productos de tabaco, nicotina o de sucedáneos de ambos para la protección de la vida y la salud
—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Educación, que propone la Ley que crea el Colegio de Politólogos del Perú
• Efectuada la votación, se rechaza, por 62 votos en contra, 24 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada
• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 65 votos a favor, 17 en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que crea el Colegio de Politólogos del Perú621
—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, que propone la Ley que modifica la Ley 29064 Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario-Agrobanco y la Ley 30893 Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario - Agrobanco y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios para incrementar el financiamiento otorgado por el Banco Agropecuario (Agrobanco) y dictar otras medidas para la reactivación del sector Agropecuario
 Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 64 votos a favor, 16 en contra y nueve abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29064 Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario – Agrobanco - y la Ley 30893 Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a

 $efectos\ de\ fortalecer\ el\ Banco\ Agropecuario\ -\ Agrobanco,\ y\ establece\ facilidades\ para\ el\ pago\ de\ las\ deudas$

de sus prestatarios para incrementar el financiamiento otorgado por el Banco Agropecuario (Agrobanco) y dictar otras medidas para la reactivación del sector Agropecuario
—Se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento de la sesión
• Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta
—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, que propone la Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en siete tramos
• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en siete tramos
—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad aprobado por la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que propone la Ley que modifica la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad, para disponer que la persona con discapacidad moderada tenga pase libre en el servicio de transporte público terrestre urbano e interurbano. Seguidamente, se acuerda la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio aprobado
• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29973, ley general de la persona con discapacidad, para disponer que la persona con discapacidad moderada tenga pase libre en el servicio de transporte público terrestre urbano e interurbano
• Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para disponer que la persona con discapacidad moderada tenga pase libre en el servicio de transporte urbano e interurbano
—Se acuerda la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio que propone la Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en siete tramos
• Efectuada la consulta, se acuerda, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio que propone la Ley de saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en siete tramos
—Con una modificación incluida en el debate, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio consensuado por la Comisión de Vivienda y Construcción y la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, por el cual se propone la Ley que conforma la Comisión Especial encargada de analizar y proponer alternativas de solución a la problemática del proceso de formalización de las posesiones informales asentadas en zonas arqueológicas y/o históricas y paisajistas, que cuentan con certificado de posesión, servicios básicos o inversión pública en infraestructura
• Efectuada la consulta, y con una moción incluida en el debate, se aprueba en primera votación, por 37 votos a favor, 35 en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio consensuado por la Comisión de Vivienda y Construcción y la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, por el cual se propone la Ley que conforma la Comisión Especial encargada de analizar y proponer alternativas de solución a la problemática del proceso de formalización de las posesiones informales asentadas en zonas arqueológicas y/o históricas y paisajistas, que cuentan con certificado de posesión, servicios básicos o inversión pública en infraestructura
—Por disposición de la Presidencia, pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, que propone crear universidades nacionales en los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Piura, Puno, San Martín y Ucayali

—Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las mociones de saludo: al Instituto Nacional de Oftalmología-INO; a la provincia de Huancané; al Congreso de la República; al señor Félix Antonio Torres Cotrina, Director General del Instituto Nacional de Oftalmología; al Instituto Nacional de Oftalmología
—Se rechaza la reconsideración a la votación realizada, en sesión del Pleno 19 de setiembre de 2024, del texto sustitutorio aprobado en primera votación que propone la Ley que crea el Colegio de Politólogos del Perú
• Efectuada la votación, se rechaza, por 63 votos en contra, 17 a favor y 2 abstenciones, la reconsideración de la votación del texto sustitutorio aprobado que propone la Ley que crea el Colegio de Politólogos del Perú
—Se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso celebrada el 18 de julio de 2024, por el cual se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
—Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las mociones de saludo: a la Institución Educativa César Vallejo Mendoza, Puno; a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública nuestra Señora de Chota; a la Organización Latinoamericana del Turismo (Olatur); al centro poblado La Joya, Madre de Dios
—Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro . 673
• Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Autoridad Multisectorial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen favorable por unanimidad de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, por el cual se propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las universidades públicas licenciadas. Seguidamente, se acuerda la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio aprobado
• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las universidades públicas licenciadas
• Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 79 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las universidades públicas licenciadas
—No se aprueba la reconsideración de la votación del dictamen de la Comisión de Vivienda respecto de los pro- yectos de Ley 941 y 1236, que conforma la Comisión Especial encargada de analizar y proponer alternativas de solución a la problemática de los procesos de formalización de las posesiones informales asentadas en zonas ar- queológicas o históricas y paisajísticas, que cuentan con certificado de posesión, servicios básicos o inversión pú- blica en infraestructura
• Efectuada la votación, se rechaza, por 44 votos en contra, 18 a favor y 17 abstenciones, la reconsideración a la votación del dictamen de la Comisión de Vivienda respecto de los proyectos de Ley 941 y 1236 681
—Se ratifica el acuerdo de la Junta de Portavoces que exonera de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los Proyectos de Ley 8587, 8615, 8634, 8655, 8673, 8737 y 8739/2024-CR, que propone modificar la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a fin de mejorar el servicio de la salud a favor del ciudadano y el desempeño funcional de los profesionales de la salud

• Efectuada la votación, se ratifica, por 71 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, el acuerdo de la Junta de Portavoces que exonera de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los Proyectos de Ley 8587, 8615, 8634, 8655, 8673, 8737 y 8739
—Se aprueba el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud y Población, que propone la Ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a fin de mejorar el servicio de la salud a favor del ciudadano y el desempeño funcional de los profesionales de la salud
• Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a fin de mejorar el servicio de la salud, a favor del ciudadano y el desempeño funcional de los profesionales de la salud
—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, que propone la Ley que declara de interés nacional el mejoramiento y la culminación de la edificación del Complejo Deportivo Leoncio Prado de la Institución Educativa Pública Mariscal Cáceres de la provincia de Huamanga en el departamento de Ayacucho
• Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de interés nacional el mejoramiento y la culminación de la edificación del Complejo Deportivo Leoncio Prado de la Institución Educativa Pública Mariscal Cáceres de la provincia de Huamanga en el departamento de Ayacucho
—Se ratifica el acuerdo de la Junta de Portavoces que exonera de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los Proyectos 6538 y 6828; exonera de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 7071, y la ampliación de Agenda, por el cual se propone autorizar excepcionalmente el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, y cuyo contenido tiene materia presupuestal
• Efectuada la votación, se ratifica, por 66 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el acuerdo de la Junta de Portavoces que exonera de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los proyectos 6538 y 6828; exonera de dictamen de la comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 7071, y la ampliación de Agenda
—Se inicia el debate del texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Educación, que propone la Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado
—Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las mociones de saludo a: la provincia de Huancané; la organización de la XII ExpoAmazónica Madre De Dios; al señor Félix Antonio Torres Cotrina, director general del Instituto Nacional de Oftalmología; a las Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional del Centro del Perú; a los profesionales que conforman el Instituto Nacional de Oftalmología; la Unidad de Flagrancia de Lima Centro; la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, UNAMBA
—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, presentado por el vicepresidente de la Comisión de Educación, que propone la Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado
• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 63 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado
—Se aprueba las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

• Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025713
—Se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión714
• Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta
12.ª sesión (Sesión Solemne) (matinal) viernes, 20 de setiembre de 2024
—La Mesa Directiva y el hemiciclo entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Perú
—La Presidencia anuncia que la presente sesión solemne estará dedicada exclusivamente a la celebración del ducentésimo segundo aniversario del Congreso de la República
—La congresista Nelcy Heidinger Ballesteros da lectura a la alocución dirigida a la Representación Nacional por el protector don José de San Martín al entregar la banda bicolor y despojarse del mando supremo en la instalación del primer Congreso Constituyente
—La congresista Rosangella Barbarán Reyes da lectura a un extracto del discurso del doctor Francisco Javier de Luna Pizarro Pacheco al ser elegido presidente del primer Congreso Constituyente
—La congresista Nelcy Heidinger Ballesteros da lectura a la alocución realizada por don José de San Martín 717
—La congresista Rosangella Barbarán Reyes da lectura del discurso del doctor Francisco Javier de Luna Pizarro, presidente del primer Congreso Constituyente
—La congresista Diana Gonzales Delgado da lectura a la ley por la que se dispone que el aniversario del Congreso de la República sea fiesta nacional
—La congresista Diana Gonzales Delgado da lectura a la ley por la que se decreta celebrar el día 20 de setiembre el aniversario del Congreso Nacional
—En conmemoración del ducentésimo segundo aniversario del Congreso de la República, los portavoces de los grupos parlamentarios hacen uso de la palabra
—El Presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides, pronuncia un discurso en conmemoración del ducen- tésimo segundo aniversario del Congreso de la República
13.ª sesión (matinal) miércoles, 2 de octubre de 2024
—Se aprueba sin observaciones las actas de las sesiones 10.ª, celebrada el 17 y 18 de setiembre; 11.ª, desarrollada el 19 de setiembre y 12.ª, efectuada el 20 de setiembre de 2024, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025
• Se aprueba, sin observaciones, las actas de las sesiones 10.ª, celebrada el 17 y 18 de setiembre; 11.ª, desarrollada el 19 de setiembre y 12.ª, efectuada el 20 de setiembre de 2024, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024-2025
—Se procede con la juramentación e incorporación de la señora Ana Zadith Zegarra Saboya como congresista de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso y en mérito a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones

—Se procede con la interpelación del señor ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13288
—Se aprueba la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias, correspondientes al Período Anual de Se-
siones 2024-2025
• Efectuada la consulta, se aprueba la modificación del Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025
• Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento de la presente sesión sin esperar la aprobación del acta
—Se procede con la interpelación del ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, quien concurría al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13303 778
—Se aprueba la modificación al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025; modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales y la modificación al Cuadro de la Comisión Permanente
• Efectuada la votación, se aprueba la modificación al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025; modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales y la modificación al Cuadro de la Comisión Permanente842
—Se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión842
• Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta
14.ª sesión (matinal) jueves, 3 de octubre de 2024
—Se aprueba la aclaración planteada por la presidenta de la Comisión de Producción al texto sustitutorio del proyecto de ley que define las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la sesión del Pleno del 11 de septiembre de 2024
• Efectuada la votación, se aprueba, por 67 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones, la aclaración presentada por la presidenta de la Comisión de Producción al proyecto de ley que define las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la sesión del Pleno del 11 de septiembre de 2024849
—Se da cuenta del oficio mediante el cual la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales señala la caducidad de la prerrogativa funcional del antejuicio político del investigado excongresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal, por lo que las denuncias constitucionales 182 (antes 311) y 184 (antes 328), acumuladas, pasan al archivo; y se remite copia al Ministerio Público
• Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos en contra, 43 a favor y 1 abstención, la cuestión previa para que pase a la Comisión de Constitución el Proyecto 484855
— Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 75 votos a favor, 22 en contra y 4 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley mediante el cual se propone crear el Colegio de Politólogos del Perú

—Se aprueba la insistencia en la autógrafa de ley, observada por la presidenta de la República, que declara de interés nacional la implementación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno
• Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafa de ley, observada por la presidenta de la República, que declara de interés nacional la implementación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno
—Se aprueba en segunda votación el proyecto de ley de reforma constitucional que incorpora la disposición transitoria especial cuarta a la Constitución Política del Perú para autorizar excepcionalmente la elaboración y aprobación de reglamentos
• Efectuada la consulta correspondiente a la segunda votación del proyecto de ley de reforma constitucional que incorpora la disposición transitoria especial cuarta en la Constitución Política del Perú para autorizar excepcionalmente la elaboración y aprobación de reglamentos, 83 congresistas se pronuncian a favor, 17 en contra y 2 se abstienen
—Se da cuenta de mociones de saludo a la Marina de Guerra del Perú; al distrito de Quellouno, provincia de La Convención, departamento de Cusco; a la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali; a los niños del Perú; al distrito de Bellavista, de la provincia constitucional del Callao; a la provincia de Ucayali, departamento de Loreto; al distrito de Machu Picchu, en la provincia de Urubamba, departamento de Cusco; al distrito de La Punta, de la provincia constitucional del Callao; al distrito de Vizcatán del Ene, en la provincia de Satipo, departamento de Junín
—Se aprueba la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la au- tógrafa de ley que promueve el cuidado integral y multidisciplinario de la madre ante la muerte y duelo gesta- cional y neonatal
• Efectuada la votación, se aprueba, por 81 votos a favor, 5 en contra y 10 abstenciones, la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que promueve el cuidado integral y multidisciplinario de la madre ante la muerte y duelo gestacional y neonatal872
—Se concede un cuarto intermedio previo a la consulta de admisión a debate de la Moción de Orden del Día 8135, que propone que se constituya una comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, monitoreo y fiscalización de la eficiencia de la inversión pública alcanzada en los gobiernos regionales del Perú 875
—Se rechaza el pedido de reconsiderar la segunda votación del proyecto de ley mediante el cual se propone la creación del Colegio de Politólogos del Perú
• Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 22 a favor y 3 abstenciones, la reconsideración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 484878
—Se da cuenta de mociones de saludo al Partido Acción Popular; a los obstetras del Perú; a todos los médicos del país; al Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren; a la ciudad de Lamas, provincia de Lamas, departamento de San Martín
—Se rechaza la insistencia en la autógrafa de ley, observada por la presidenta de la República, que propone la creación de veedurías ciudadanas anticorrupción
—Se admite a debate y se aprueba la moción de orden del día por la cual se propone que el Congreso de la República constituya una comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento y monitoreo de la eficiencia de la inversión pública alcanzada en los gobiernos regionales
• Efectuada la votación, se acuerda, por 62 votos a favor, 23 en contra y siete abstenciones, la admisión de la

• Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, 20 en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Moción de Orden del Día 8135884
—Se admite a debate y se aprueba la moción de orden del día en virtud de la cual se hace una exhortación al Poder Ejecutivo a que coordine con la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público y el Poder Judicial con el fin de que en conjunto, en un plazo no mayor de veinte días, desarrolle y presente un proyecto de ley integral de reforma del sistema de justicia y penitenciario
• Efectuada la votación, se acuerda, por 66 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones, la admisión de la Moción de Orden del Día 13696
• Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, 17 en contra y 6 abstenciones, la Moción de Orden del Día 13696
—Se aprueba la cuestión previa planteada por el congresista Varas Ochoa en el sentido de que el proyecto de ley que propone modificaciones a la Ley de Creación del Seguro Social retorne a las comisiones de Economía y de Trabajo para que sea objeto de mayor estudio
• Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención, la cuestión previa planteada por el congresista Varas Ochoa para que el proyecto de ley que propone modificaciones a la Ley de Creación del Seguro Social retorne a las comisiones de Economía y de Trabajo para que sea objeto de mayor estudio
—Se concede un cuarto intermedio en el debate del proyecto de ley por el que se proponen modificaciones en las Leyes 29535 y 29735 a efectos de que se reconozca la lengua de señas peruana como lengua originaria del Perú y de que el Estado la incluya en la política lingüística nacional
—Se da cuenta de mociones de saludo a la Federación Médica Peruana y al distrito de Chongos Bajo, en la provincia de Chupaca, departamento de Junín
—Se concede un cuarto intermedio al debate del proyecto de ley mediante el cual se propone promover el derecho de acceso a una vivienda digna a través de la formalización de la propiedad informal en terrenos ocupados por posesiones informales
—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se amplía el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal
• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se amplía el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal
—Se aprueba la insistencia en la autógrafa de ley que modifica la Ley 31614 respecto de las condiciones labora- les del trabajador porteador
• Efectuada la votación, se aprueba, por 62 votos a favor, ninguno en contra y 36 abstenciones, la insistencia, luego de las observaciones formuladas por la presidenta de la República, en la autógrafa de ley que modifica la Ley 31614 respecto de las condiciones laborales del trabajador porteador917
—Se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se amplía el pla- zo de funcionamiento de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal
• Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 79 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal

—Se aprueba la cuestión previa planteada por el congresista Anderson Ramírez en el sentido de que retorne a la Comisión de Justicia el proyecto de ley que propone la creación de una comisión especial revisora encargada de la elaboración del anteproyecto del nuevo Código Penal
• Efectuada la votación, se aprueba, por 59 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Justicia el Proyecto 6962924
—Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 29535, Ley que otorga el reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana
• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 29535, Ley que otorga el reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana927
• Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 29535, Ley que otorga el reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana929
—Se da cuenta de mociones de saludo a la Institución Educativa María Negrón Ugarte; a los canillitas del Perú; al distrito de Mi Perú, de la provincia constitucional del Callao; a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú; al partido político Acción Popular; y a la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca
—Se concede un cuarto intermedio al debate del proyecto de ley por el que se propone modificar el Código Penal con la incorporación del delito de terrorismo urbano
• Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención, la cuestión de orden planteada936
• Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos en contra, 41 votos a favor y 1 abstención, la cuestión previa para que retornen a la Comisión de Justicia el Proyecto 5525 y otros937
—Se aprueba la nómina de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo y Seguimiento del Control Concurrente y Elaborar Propuestas Normativas para una Mejora en la Gestión del Sistema Presupuestario en el Marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
• Efectuada la votación, se aprueba, por 83 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la nómina de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo y Seguimiento del Control Concurrente y Elaborar Propuestas Normativas para una Mejora en la Gestión del Sistema Presupuestario en el Marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, por el plazo de un año desde su instalación
—Se aprueba la nómina de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Seguimiento y Monitoreo a la Eficiencia de la Inversión Pública Alcanzada en los Gobiernos Regionales en el Perú
• Efectuada la votación, se aprueba, por 79 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, la nómina de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Seguimiento y Monitoreo a la Eficiencia de la Inversión Pública Alcanzada en los Gobiernos Regionales en el Perú, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República955
—Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone autorizar, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para las categorías de profesor auxiliar y profesor asseiado.

• Efectuada la consulta, se aprueba en segunda volación, por 76 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone autorizar, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para las categorías de profesor auxiliar y profesor asociado
—Se da cuenta de mociones de saludo a los profesionales médicos del Perú; al partido político Acción Popular; al Instituto Nacional de Oftalmología y a la provincia de Celendín, departamento de Cajamarca
• Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta
15.ª sesión (vespertina)
miércoles, 9 de octubre de 2024
—La Representación Nacional hace un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Jorge Nakamura Hinostroza, exmiembro del Congreso Constituyente Democrático
—El presidente anuncia a la Representación Nacional que se realizará una sesión solemne en homenaje a la Marina de Guerra del Perú por su ducentésimo tercer aniversario de creación, al combate naval de Angamos por su centésimo cuadragésimo quinto aniversario y al almirante Miguel Grau Seminario el jueves 10 de octubre de 2024
—Se debate y pasa a cuarto intermedio el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1278, Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y la Ley 26793, Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente, para fortalecer la gestión y el manejo de residuos sólidos
—Se rechaza el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional, con la finalidad de fortalecer los fines de los procesos constitucionales
• Efectuada la votación, se rechaza, por 59 votos a favor, 33 en contra y 8 abstenciones, el texto sustitutorio propuesto por no alcanzar el número suficiente de votos para su aprobación991
—Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; al distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín
—Se aprueba la cuestión previa, planteada por la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, para que el proyecto de ley por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, retorne a dicha comisión para que sea objeto de mayor estudio
• Efectuada la votación, se aprueba, por 94 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa para que el proyecto de ley por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, retorne a la Comisión de Defensa Nacional para que sea objeto de mayor estudio992
—Se debate el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 28628, Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas, respecto a su registro, a la participación de sus integrantes y a la presentación del informe de rendición de cuentas de los recursos, y pasa a un cuarto intermedio
—Se da cuenta de mociones de saludo a la Institución Educativa Emblemática República Argentina; al distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; al Colegio de Enfermeros del Perú; a la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú; al monseñor Giorgio Barbetta; al distrito de Pi-

chanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín; a todos los médicos del país; a nuestros compatriotas del distrito de Salitral, provincia de Morropón, departamento de Piura
—Se aprueba la insistencia en la autógrafa de ley por la que se autoriza al Seguro Social de Salud (EsSalud) a reconvertir y asignar plazas vacantes a favor de los trabajadores declarados elegibles en el proceso de promoción interna de esta institución llevado a cabo en el 2023
• Efectuada la votación, se aprueba, por 85 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley por la que se propone autorizar al Seguro Social de Salud (EsSalud) a reconvertir y asignar plazas vacantes a favor de los trabajadores declarados elegibles en el proceso de promoción interna de esta institución llevado a cabo en el 2023
—Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; a los integrantes de la Asociación Centro Cerrito Azul; a nuestros compatriotas del distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, departamento de Piura; a todos los hombres y mujeres de Sechura, departamento de Piura, y del Perú dedicados a la maricultura y a toda la cadena productiva; al Hospital de Apoyo de Chepén
—Se aprueba en primera votación y se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, a fin de garantizar el acceso a la justicia laboral
• Efectuada la primera votación, se aprueba, por 100 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, a fin de garantizar el acceso a la justicia laboral
• Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, a fin de garantizar el acceso a la justicia laboral
—Reconsiderada la votación, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional, con la finalidad de fortalecer los fines de los procesos constitucionales
• Efectuada la votación, se aprueban, por 72 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones, las dos reconsideraciones planteadas1007
• Efectuada la primera votación, se aprueba, por 63 votos a favor, 35 en contra y 4 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional, con la finalidad de fortalecer los fines de los procesos constitucionales1007
—Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley de reforma constitucional que propone modificar el artículo 40 de la Constitución Política del Perú para habilitar el doble empleo o cargo público remunerado al personal médico o asistencial de salud
• Efectuada la segunda votación, se aprueba, por 103 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley de reforma constitucional que propone modificar el artículo 40 de la Constitución Política del Perú para habilitar el doble empleo o cargo público remunerado al personal médico o asistencial de salud
—Se rechazan las reconsideraciones, planteadas por los congresistas Ruth Luque Ibarra y Bernardo Quito Sarmiento, respecto de la primera votación en la que se aprueba el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone modificar la Ley 31307, Nuevo Código Procesal Constitucional, con la finalidad de fortalecer los fines de los procesos constitucionales.

planteadas
—Se aprueba la cuestión previa, planteada por el congresista Alejandro Muñante Barrios, para que retorne a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el proyecto de ley por el que se propone promover el fortalecimiento de la personería jurídica y régimen económico de las asociaciones de padres de familia para mejorar sus competencias en la gestión y apoyo a las instituciones públicas, para que sea objeto de mayor estudio 1018
—Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional el mejoramiento y la culminación de la edificación del complejo deportivo Leoncio Prado de la Institución Educativa Pública Mariscal Cáceres, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho
• Efectuada la segunda votación, se aprueba, por 92 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley por el que se propone declarar de interés nacional el mejoramiento y la culminación de la edificación del complejo deportivo Leoncio Prado de la Institución Educativa Pública Mariscal Cáceres, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho1021
—Se da cuenta de mociones de saludo a todos los miembros de las instituciones públicas y privadas del Perú que buscan promover el derecho a un duelo digno para las familias que experimentan una pérdida gestacional y neonatal; al Instituto Americano de Arte del Cusco; al distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco; a nuestros compatriotas del distrito de Colán, provincia de Paita, departamento de Piura; a la población y autoridades de la comunidad campesina de Carumbraya, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna; a la Institución Educativa Miguel Grau Seminario, provincia y departamento de Pisco; a la Institución Educativa Emblemática Nuestra Señora del Rosario, del distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; al distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; a todos nuestros profesionales de la salud, que día a día brindan sus encomiables e invaluables servicios a la población peruana; a los ciudadanos del distrito de Contamana, provincia de Ucayali; al distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín; a todos los peruanos que ejercen libremente una creencia y fe; a todos los médicos a nivel nacional; a la Marina de Guerra del Perú; a los oficiales, técnicos, suboficiales activos y en situación de retiro y, en especial, a los licenciados anfibios de la Compañía de Ingeniería Anfibia Capitán Jorge Romero Castro N.º 113
—Se aprueba una modificación al cuadro de comisiones especiales correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025
• Efectuada la votación, se aprueba la modificación al cuadro de comisiones especiales correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-20251023
• Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta1024
16.ª sesión (matinal) jueves, 10 de octubre de 2024
—Con la anuencia de la Mesa Directiva, se producen intervenciones de diversos congresistas sobre el paquete de proyectos de ley referidos a la seguridad ciudadana en la Comisión de Justicia, en el contexto de la paralización de los transportistas y otros gremios en la fecha
—Se aprueba en primera votación y se exonera de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que modifica el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, para disponer la devolución de pago y compensación al usuario en caso de interrupción del servicio de agua potable o alcantarillado (Proyecto 4553)

• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 87 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4553, que propone modificar el Decreto Legislativo

 $\bullet \ \ \textit{Efectuada la votación, se rechaza, por 58 votos en contra, 32 a favor y 12 abstenciones, las reconsideraciones \\$

1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios d Saneamiento, para disponer la devolución de pago y compensación al usuario en caso de interrupción de servicio de agua potable o alcantarillado1058
• Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 83 votos a favor, uno en contro y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4553, que propone modificar el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicio de Saneamiento, para disponer la devolución de pago y compensación al usuario en caso de interrupción del servicio de agua potable o alcantarillado
—Iniciado el debate, pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio del proyecto de ley que crea el registro de personas afectadas por derrames y/o fugas de hidrocarburos (proyectos 6598 y 7460)
—Se aprueba en primera votación y se exonera de segunda votación el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley que crea el registro de personas afectadas por derrames y/o fugas de hidrocarburos (proyectos 6598 y 7460)
• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía y Minas, que crea el Registro Único Consolidado de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos
• Efectuada la votación, se acuerda, por 70 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar d segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que crea el Registro Único Consolidad de Personas Afectadas por Derrames o Fugas de Hidrocarburos
—Previo debate, pasa a un cuarto intermedio el proyecto de ley que modifica el Decreto Legislativo 774, Les del Impuesto a la Renta, a fin de regular el pago de impuestos por el arrendamiento de inmuebles, denominada arrendamiento justo (Proyecto 7041)
• Efectuada la votación, se rechaza, por 43 votos en contra, 40 a favor y una abstención, la cuestión previon planteada
—Se ratifica el acuerdo de Junta de Portavoces en virtud del cual se acuerda la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto 5880, cuyo contenido tiene materia presupuestal, así como la ampliación de agenda
• Efectuada la consulta, se ratifica, por 66 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, el acuerdo de la Junta de Portavoces respecto de los proyectos de ley 5880 y 6043, que proponen modificar diversos artículo del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Secto Público, a fin de establecer nuevos rangos para la licencia sin goce de haber, el periodo de cese y el cálculo de la compensación por tiempo de servicios
—Previo debate, pasa a un cuarto intermedio el proyecto de ley que modifica diversos artículos del Decreto Le gislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a fin de es tablecer nuevos rangos para la licencia sin goce de haber, el periodo de cese y el cálculo de la compensación po tiempo de servicios (proyectos 5880 y 6043)
—A lo largo de la sesión vespertina, se da cuenta de diversas mociones de saludo por el Día del Obstetra Perua no (dos mociones); por los 101 años del nacimiento del mariscal Andrés Avelino Cáceres; por el centenario de Comité Olímpico Peruano; al distrito arequipeño de Islay (capital, Matarani); al distrito apurimeño de El Oro en la provincia de Antabamba; a la Marina de Guerra del Perú, por su día institucional; al Colegio Regional de Obstetras XII Tacna; y los médicos del Perú, por su día institucional
—Se aprueba el proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Educación a financiar intervenciones y accione

-Previo debate, pasa a un cuarto intermedio el proyecto de ley que modifica la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, para promover la inclusión financiera de personas naturales y de pequeñas empresas y microempresas frente a la recesión económica (Proyecto 6341 y • Efectuada la votación, se rechaza, por 45 votos en contra, 25 a favor y una abstención, la cuestión previa —Se aprueba en primera votación el nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a fin de establecer nuevos rangos para la licencia sin goce de haber, el periodo de cese y el cálculo de la com-• Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 48 votos a favor, 20 en contra y tres abstenciones, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.......1104 —Se aprueba en segunda votación el proyecto de ley que regula el consumo de productos de tabaco, nicotina o • Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 65 votos a favor, tres en contra y nueve abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía referido al control del consumo de productos de tabaco, nicotina o sucedáneos de ambos para la protección de la vida y la salud......1106 —Se aprueba en segunda votación el proyecto de ley que modifica la Ley 29064, Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario, y la Ley 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario, y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios, para incrementar el financiamiento otorgado por el Banco Agropecuario (Agrobanco) y dictar otras medidas para la reactivación del • Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Économía que modifica la Ley 29064, Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario-Agrobanco, y la Ley 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario-Agrobanco y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios para incrementar el financiamiento otorgado por el Banco Agropecuario -Previo debate, pasa a un cuarto intermedio el proyecto de ley que modifica la Ley 28587, Ley complementaria a la Ley de protección al consumidor en materia de servicios financieros, a fin de mejorar la calidad de la in--El presidente del Congreso da un informe sobre la reunión sostenida con dirigentes de transportitas y otras orga-—Se ratifica el acuerdo de Junta de Portavoces que acuerda la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto de los proyectos 4817, 5406, 8648, 8765, 8950 y 8957; la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda, respecto de los • Efectuada la votación, se ratifica, por 64 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, el acuerdo de la Junta de Portavoces que acuerda la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto de

—Se aprueba en primera votación el proyecto de ley que garantiza el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes de los centros de formación en

los proyectos 4817, 5406, 8648, 8765, 8950 y 8957; la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda, respecto de los proyectos

turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las escuelas superiores de forma
ción artística y de los docentes de las ex ESFA, actual Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cus
co, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional de Música, y dicta otras disposicione
(Proyecto 4817 y otros)

- Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 67 a favor, dos en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que garantiza el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las Escuelas Superiores de Formación Artística y de los docentes de las ex ESFA, actuales Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y Universidad Nacional de Música, y dicta
- -No es aprobado el pedido de reconsideración, presentado por el congresista Vergara Mendoza, respecto de la votación de la insistencia del Proyecto 6236, que autoriza al Seguro Social de Salud a reconvertir y asignar plazas vacantes a favor de los trabajadores declarados elegibles en el proceso de promoción interna de esta institu-
 - Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos en contra, 15 a favor y dos abstenciones, la reconsideración
- —Se da cuenta de la Moción de Interpelación al ministro de Defensa, Walter Enrique Astudillo Chávez, sobre la compra de aviones de guerra, la compra de avisón presidencial, el traslado de reos al penal de Challapalca, la protección de las fronteras, los incendios forestales, la seguridad ciudadana y la compra de 10 000 fusiles a Israel, conforme al pliego interpelatorio adjunto (Moción de orden del día 13798)......1132
- -Previo debate, pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio del proyecto de ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín,
- —Se ratifica el acuerdo de Junta de Portavoces que acuerda la exoneración del dictamen de la Comisión de Educación respecto del Proyecto 8276, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda respecto de los proyectos 8276 y 8281, que constituye como pliegos presupuestales a las universidades nacionales creadas por las leyes 31995, 31997, 31998,
 - Efectuada la votación, se ratifica, por 68 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, el acuerdo de la Junta de Portavoces respecto de los proyectos de ley 8276 y 8281, que propone la ley que constituye como pliegos presupuestales a las universidades nacionales creadas por las leyes 31995, 31997, 31998, 32011,
- —Se aprueba el texto sustitutorio del proyecto de ley que constituye como pliegos presupuestales a las universidades nacionales creadas por las leyes 31995, 31997, 31998, 32011, 32020, 32060, 32072 y 32074 (proyectos
 - Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, siete en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que constituye como pliegos presupuestales a las universidades nacionales
- —Se acuerdan modificaciones al Cuadro de Comisiones Especiales y al Cuadro de Comisiones Ordinarias del pe-
 - Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones Especiales y al Cuadro de
- -El presidente del Congreso efectúa anuncios con respecto a la próxima realización de una sesión extraordina-

Índice de intervenciones de los señores congresistas

A

ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— 606, 944

ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— 631, 678, 824, 1042

AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— 485, 643, 686, 771, 977, 1047, 1100

AGUINAGA RECUENCO (FP).— 823, 824, 1034, 1037, 1038

ALCARRAZ AGÜERO (PP).— 560, 583, 765

ALEGRÍA GARCÍA (FP).— 773, 774, 834, 835, 885, 892

ALVA PRIETO.— 1044

ALVA ROJAS (AP).— 619, 958, 994

AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— 658, 663, 911, 975, 980

ANDERSON RAMÍREZ.— 816, 852, 920, 924, 1040, 1075, 1093, 1144

ARAGÓN CARREÑO (AP).— 653, 686, 703, 775, 915, 942, 957, 1042, 1098, 1126, 1143

ARRIOLA TUEROS (PP).— 667, 687, 876, 1035, 1084, 1086, 1122, 1127, 1147, 1150

AZURÍN LOAYZA (SP).— 811, 812

В

BALCÁZAR ZELADA (PL).— 617, 703, 852, 886, 921, 961, 1137 BARBARÁN REYES (FP).— 717, 871, 1046, 1075, 1078, 1094, 1103, 1119 BAZÁN CALDERÓN (RP).— 824, 943 BAZÁN NARRO (BDP).— 617, 632, 669, 815, 944, 1082 BELLIDO UGARTE (PP).— 486, 579, 602, 634, 641, 685, 704, 767, 822, 881, 916, 926, 1052, 1098, 1138 BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— 671, 859, 863, 891, 901, 925, 927, 974, 980, 1035 BURGOS OLIVEROS (PP).— 850, 879, 880, 933, 958

CALLE LOBATÓN (PP).— 660

CAMONES SORIANO (APP).— 996, 998

CASTILLO RIVAS (FP).— 627, 636, 640, 656, 876, 1050, 1072

CAVERO ALVA (AP-PIS).— 815, 896, 940, 978, 985, 1092, 1100

CERRÓN ROJAS (PL).— 960, 1135

CHIABRA LEÓN (APP).— 534, 577, 580, 696, 820, 933, 961, 1049

CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— 506

COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— 630, 1045, 1142

CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— 482, 769, 829

CORTEZ AGUIRRE (BDP).— 872, 895, 915, 916, 948, 959, 976, 1073

CRUZ MAMANI (PL).— 479, 487, 677, 705, 722, 760, 817, 861, 862, 948, 955, 963, 1018, 1030, 1079, 1104, 1143 CUETO ASERVI (HYD).— 1053, 1092 CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— 817, 890, 1019, 1031

\mathbf{D}

DÁVILA ATANACIO (BS).— 707, 941, 1044

E

ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— 889, 1052 ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— 771, 833, 1037 ELÍAS ÁVALOS (APP).— 616, 670, 678 ESPINOZA VARGAS (PP).— 908, 1050, 1144

F

FLORES ANCACHI (PP).— 525, 532, 534 —ABOGADO DEFENSOR, doctor Juan Mallqui la Barrera.— 525, 529, 532, 533 FLORES RAMÍREZ (BS).— 620, 689, 696, 728, 820, 853, 910, 942, 1036, 1140 FLORES RUIZ (FP).— 719, 827, 951, 960, 1141

G

GARCÍA CORREA (APP).— 1034, 1056, 1058, 1060, 1119 GONZA CASTILLO (PL).— 628, 828, 920, 921, 939, 1002, 1114, 1149 GONZALES DELGADO (AP-PIS).— 643, 719 GUTIÉRREZ TICONA (BM).— 558, 580, 618, 1061, 1067, 1068, 1069, 1070, 1137

H

HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— 717, 916, 1012 HERRERA MEDINA (RP).— 578, 579, 632, 675, 723, 889, 920, 949, 964, 1033, 1101 $HUAMÁN\ CORONADO\ (FP). --\ 598,\ 633,\ 696$

Ī

INFANTES CASTAÑEDA (FP).— 481, 594, 769, 904, 959, 1042, 1064, 1069, 1126, 1135

J

JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— 870 JERI ORÉ (SP).— 535, 687, 962, 1051, 1093, 1134 JUÁREZ CALLE (PP).— 642, 653, 813, 881, 1063, 1073, 1145 JUÁREZ GALLEGOS (FP).— 505, 909, 984 JULON IRIGOIN (APP).— 508, 1001, 1002, 1077, 1083, 1084, 1102, 1104, 1141

K

KAMICHE MORANTE (APP).— 652, 676, 768, 947, 965, 979, 1083, 1121, 1133

L

LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— 830, 906, 1048

LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— 504

LÓPEZ MORALES (FP).— 482

 $\text{L\acute{O}PEZ URE\'NA (AP).} \qquad 571, \ 573, \ 602, \ 607, \ 625, \ 636, \ 636, \ 637, \ 652, \ 768, \ 811, \ 853, \ 890, \ 894, \ 950, \ 1071, \ 850, \$ 1074, 1090, 1101, 1106, 1113, 1115, 1118, 1120, 1140

LUNA GÁLVEZ (PP).— 536, 573, 634, 676, 721, 887, 910, 1054

LUQUE IBARRA (BDP).— 606, 6 61, 761, 762, 830, 888, 903, 946, 978, 984, 987, 990, 1033, 1064

M

MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— 707, 1065

MARTICORENA MENDOZA (APP).— 633, 662, 676, 689, 706, 825, 1039

MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— 480, 486, 636, 770, 819, 887, 906, 922, 938, 964, 1045, 1065, 1096, 1098, 1134

MEDINA HERMOSILLA (BM).— 775, 1013, 1041, 1086, 1126

MEDINA MINAYA (RP).— 619, 641, 677, 703, 984, 1079, 1136

 $MITA\;ALANOCA\;(PL). ---\;651,\;912,\;913,\;918,\;919,\;923,\;930,\;932,\;935,\;936,\;938,\;952,\;1001,\;1002,\;1005,\;1001,\;1002,\;1002,$

MONTALVO CUBAS (PL).— 483, 575, 576, 581, 614, 621, 851, 855, 956, 966, 993, 995, 1018, 1019, 10 20, 1021, 1053, 1126, 1132, 1139, 1142, 1145, 1148, 1150

MONTEZA FACHO (AP).— 1048

MONTOYA MANRIQUE (HYD).— 628, 729, 886

MORI CELIS (AP).— 897, 952, 1012, 1125

MOYANO DELGADO (FP).— 818, 871, 876, 891, 911, 932, 1045

MUÑANTE BARRIOS (RP).— 816, 852, 855, 871, 888, 912, 947, 983, 1019, 1032

\bigcirc

OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— 941 ORUÉ MEDINA (PP).— 1034

р

PADILLA ROMERO (HYD).— 660, 1051

PALACIOS HUAMÁN.— 578, 697, 702, 965, 1032, 1062, 1093, 1133

PAREDES CASTRO (PP).— 477, 478, 485, 593, 605, 649, 654, 763, 1048

PAREDES FONSECA (AP-PIS).— 949

PAREDES GONZALES (BM).— 495, 496, 507, 508, 509, 511, 513, 516, 520, 524, 539, 547, 556, 557, $559,\ 579,\ 584,\ 666,\ 668,\ 674,\ 678,\ 680,\ 688,\ 693,\ 697,\ 700,\ 708,\ 711,\ 776,\ 814,\ 854,\ 892,\ 957,\ 1029,\ 1039,$ 078, 1098

PAREDES PIQUÉ (BDP).— 485, 506, 577, 597, 708, 832, 849, 852, 854, 886, 921, 947, 1043
PARIONA SINCHE (BS).— 705, 774, 860, 862, 965
PAZO NUNURA (SP).— 631, 952
PICÓN QUEDO (PP).— 603, 607, 682, 684, 690, 691, 868, 872, 899, 904, 925, 927, 929, 1127
PORTALATINO ÁVALOS (PL).— 685, 764, 1014, 1031, 1067
PORTERO LÓPEZ (AP).— 648, 654, 656, 705, 772, 826, 902, 909, 962, 1029

Q

QUIROZ BARBOZA (BM).— 479, 557, 636, 724, 725, 908, 914, 998, 1049, 1063, 1083, 1149 QUISPE MAMANI (JPP-VP).— 480, 481, 620, 700, 833, 963, 1097, 1098, 1124, 1139 QUITO SARMIENTO (BS).— 585, 586, 642, 831, 897, 945, 986, 1030, 1065, 1080, 1101

\mathfrak{g}

RAMÍREZ GARCÍA (FP).— 979, 1012
REVILLA VILLANUEVA (FP).— 668, 1141
REYMUNDO MERCADO (BDP).— 607, 631, 659, 663, 685, 821, 879, 990, 1013, 1040, 1104, 1114, 1135
RIVAS CHACARA (PL).— 832, 1099
ROBLES ARAUJO (BS).— 478, 767, 945
ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— 864, 865, 950, 980, 982, 986, 990, 1011, 1015
RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— 831

δ

SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— 676, 687, 702, 726, 834, 957, 1066 SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— 481, 635 SOTO PALACIOS (AP).— 484, 580, 630, 690, 724, 829, 892, 946, 1046 SOTO REYES (APP).— 505, 605, 720, 759, 812, 902, 904

\mathbf{T}

TACURI VALDIVIA (BM).— 556, 694, 695, 701, 1082, 1099
TAIPE CORONADO (PL).— 620, 772, 1133
TELLO MONTES (PP).— 482, 483, 1125
TORRES SALINAS (APP).— 764, 765, 1066
TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— 483, 486, 762, 976
TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— 618, 671, 992

II

UGARTE MAMANI (BM).— 482, 551, 553, 555, 578

— ABOGADO DEFENSOR, doctor Manuel Márquez Acosta.— 551, 552

V

VALER PINTO (SP).— 511, 536, 690, 706, 727, 826, 916, 934, 935, 962, 1013, 1099

 $VARAS\ MEL\'{E}NDEZ\ (JPP-VP). - \ 479,\ 486,\ 634,\ 635,\ 678,\ 707,\ 766,\ 869,\ 870,\ 882,\ 898,\ 936,\ 937,\ 959,\ 959,\$ $1014,\ 1043,\ 1055,\ 1057,\ 1073,\ 1094,\ 1100,\ 1136$

VÁSQUEZ VELA (BM).— 1139

VENTURA ÁNGEL (FP).— 830

VERGARA MENDOZA (AP).— 875, 877, 881, 883, 889, 951

W

 $WILLIAMS\ ZAPATA\ (AP-PIS). -- \ 672,\ 725,\ 760,\ 761,\ 827,\ 922,\ 1039$

Y

YARROW LUMBRERAS (RP).— 662, 821, 881, 922, 1036, 1080, 1081

\mathbf{Z}

ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— 963, 1041, 1114 ZEGARRA SABOYA (SP).— 739, 973, 980 ZETA CHUNGA (FP).— 629, 688, 689, 1053

Índice de intervenciones de los señores ministros y otras autoridades del Estado

MINISTRO DEL AMBIENTE Juan Carlos Castro Vargas.— 749

MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas.— 741, 745, 747, 751, 753, 754, 755, 758, 775, 776

MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Altúnez.— 794

MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santivañez Antúnez. 791

MINISTRO DEL INTERIOR Juan José Santiváñez Antúnez.— 790

MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez. - 790, 797

MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santiváñez Antúnez. -780, 784, 785, 793, 795, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 811, 835, 841

Primera legislatura ordinaria 2024 — Tomo II Diario de los Debates